



Departamento de Administración y Finanzas

Aprueba Distribución Inicial del Presupuesto 2026 para la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12

SANTIAGO, 19 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Número 36 de 2024, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.; la Ley 19.886 del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio; el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, la Ley N° 21.796 de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2026; la Resolución Exenta N° 155 de 2026 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Presupuesto inicial de las Delegaciones Presidenciales Regionales, Provinciales y del nivel central para el año 2026; y el Decreto N° 160 de fecha 29 de mayo 2025, que nombra Delegado Presidencial Provincial de Cordillera en calidad de Titular al Señor Osvaldo Maldonado Pinto.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: la Resolución Exenta N° 155 de fecha 05/01/2026 Aprueba Presupuesto Inicial año 2026

SEGUNDO: La necesidad de distribuir el presupuesto inicial asignado a esta Delegación Presidencial Provincial para el año 2026.

RESUELVO:

APRUEBESE, la siguiente distribución de presupuesto 2026 de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera:

GASTOS PERSONAL		\$ 1.341.089
21.02.004	Autorización Viáticos en Territorio Nacional	\$ 515.732
21.03.001	Viáticos en el País - HSA	\$ 825.357

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$82.627.798
22.02.001	textiles y Acabados Textiles	\$ 300.000
22.03.001	Combustible Vehículos	\$ 3.000.000
22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 2.000.000
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ -
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 3.500.000
22.04.009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	\$ 5.000.000
22.05.001	Electricidad	\$12.000.000
22.05.002	Agua	\$ 3.800.000
22.05.003	Gas	\$ 1.000.000
22.05.005	Telefonía Fija	\$ 850.000
22.05.006	Telefonía Celular	\$ 1.000.000
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$ 500.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.500.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	\$ 200.000
22.07.002	Servicios de Impresión	\$ 200.000
22.08.001	Servicio de Aseo	\$25.000.000
22.08.002	Servicio de Guardia	\$15.000.000
22.08.007	Pasaje, Fletes y Bodegajes / Patentes	\$ 1.500.000
22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos	\$ 3.000.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 2.000.000
22.11.002	Cursos de Capacitación	\$ -
22.12.002	Gastos Menores	\$ 1.277.798
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	\$ -

	GET	\$ 2.500.000
408.21.102	Viáticos	\$ -
408.22.704	Publicidad y Difusion	\$ 1.250.000
408.22.122	Gastos Menores	\$ 130.000
408.22.409	Insumos Computacionales	\$ 300.000
408.22.702	Servicio de Impresión	\$ 300.000
408.22.871	Fletes por Traslado Bienes Muebles	\$ 320.000
408.22.101	Alimentacion	\$ 200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



Oswaldo Patricio Maldonado Pinto
Delegado Presidencial Provincial de Cordillera



23/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: g0g51b0kooNcjoDPj1qs6A==

JLS/ICG/FAM/FAV/fav

ID DOC : 21908651

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas